EL SUSCRITO SUBDIRECTOR NACIONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS PREVIO VISTO BUENO Y VERIFICACION DE LA PLATA DE PERSONAL POR PARTE DEL COORDINADOR DE GESTION HUMANA

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, y el artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015, hace constar que no existe personal suficiente en la planta de la Unidad Solidaria para realizar las actividades relacionadas con:

Objeto: Prestar servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa en acciones de seguimiento, asistencia jurídica y acompañamiento a los procesos contractuales, administrativos y asociativos relacionados con la ejecución del Programa de Asociatividad Solidaria, promoviendo el avance y fortalecimiento del programa integral de fomento de organizaciones solidarias en el marco de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz.

Perfil:

FORMACIÓN ACADÉMICA.

Título de pregrado en cualquier disciplina académica de cualquier núcleo básico del conocimiento.
Título Posgrado en la modalidad de maestría.
Equivalencia: Título de posgrado en la modalidad de maestría por tres (3) años adicionales de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional

EXPERIENCIA: Mayor a doce (12) meses de experiencia profesional.

Se expide la presente certificación a los 25 días del mes de enero de 2026

Vb Ronal Alexis Gómez Rivera
Coordinador de Gestión Humana

JHON FREDY LÓPEZ FRANCO
Subdirector Nacional – Ordenador del Gasto (D)

AJ4